



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, diciembre de 2020

DJ-AH 0553-20

Señores

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

KR 9 No. 72 – 21

Ciudad.

OF No: **INT-20500114** Fecha: 22/12/2020
Comunicación Interesado Exped/Con 2050880

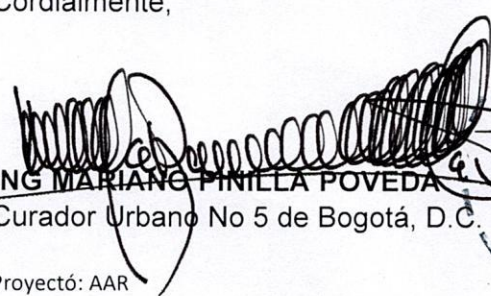


REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO
EXPEDIENTE 11001-5-20-0880

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada la solicitud de licencia de Construcción en las modalidades de demolición total, obra nueva, bajo el **expediente 11001-5-20-0880** el cual fue radicado el día 16 de octubre de 2020, para el predio ubicado en la **AK 72 74A 10** (actual) de la ciudad de Bogotá, D.C., cuyo titular es la señora Helena Patricia García Maya; la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 014 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-126179, que fue aportado dentro del trámite, figurando usted como acreedor hipotecario.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;


ING MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano No 5 de Bogotá, D.C.

Proyectó: AAR

BOGOTÁ D.C.

